

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 166

Popayán, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DAVIVIENDA
Demandada: JAEL SANCHEZ DE MORENO
Radicado: 2007-00690

ABSTENERSE de resolver la anterior solicitud signada por la Dra. CAROLINA ABELLO OTALORA, igualmente del Dr. CARLOS DANIEL CARDENAS, por cuanto no se encuentran reconocidos en el proceso ni forman parte del mismo.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

34961b58ae357301503982a0c6422b115840d0b984eb57c85740006f543a37c3

Documento generado en 18/03/2021 02:46:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**